

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**1003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Considerando los antecedentes de evaluación del FISE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los proyectos o programas que son financiados con recursos de dicho fondo b.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los proyectos o Pp han generado en la población beneficiada.	Si	Siempre se provee la información de años fiscales anteriores para realizar la comparación.	Interinstitucional	Se revisarán los resultados del FISE por parte del área designada para llevar el programa.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición; Energética Dirección de Evaluación	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
2	Se sugiere que en futuros ejercicios evaluativos, los ejecutores del FISE proporcionen información suficiente, concreta y fidedigna que permita determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.	Si	Para puntualizar con metas y objetivos de acuerdo a cada uno de los proyectos.	Interinstitucional	Se revisarán los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los "Lineamientos generales para la operación del FAIS", a fin de cumplir con los lineamientos solicitados.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética Dirección de Evaluación	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
3	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE, se publique en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FISE, así como su evaluación.	Si	Porque la evaluación mantendrá indicadores, y estos contribuyen a planeación y al porcentaje obtenido en cada una.	Específico	Se canalizará la información a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría con base en la clasificación estipulado para el manejo en la Ley Estatal de Transparencia.	01/11/2019	29/02/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**1003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FISE en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	Tendremos un control sobre el cumplimiento de metas y objetivos en las fechas establecidas.	Específico	Se designará a una persona encargada para que en acuerdo con el titular se verifique el cumplimiento de esta recomendación.	01/11/2019	31/03/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
5	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FISE que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control de cada Unidad Administrativa.	Si	Este reforzara los Sistemas de Control de la Unidad Administrativa.	Específico	Se revisará el manual de procedimientos y con apego a el se elaborarán los reportes correspondientes.	01/11/2019	31/03/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FISE. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Porque esté eliminara los desfases de acuerdo al cronograma de actividades anual.	Específico	En coordinación con la Dirección de Evaluación, se elaborará un sistema de información para controlar y ordenar los ASM aceptados, lo que nos permitirá mejorar el desempeño del programa y así cumplir en tiempo y forma con el cumplimiento en cada uno de los ASM.	01/11/2019	31/05/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp I003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información de los diagnósticos de los Programas presupuestarios financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como los datos del formato de "Análisis de la Cobertura" de dichos programas, sean de acceso público, con motivo de determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Si	El diagnóstico que se presentara será fácil y preciso.	Específico	Se canalizará la información a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría con base en la clasificación estipulada para hacer pública la información del programa y se verificará el padrón de beneficiarios a fin de constatar la utilidad del programa.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp I003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

1003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Se sugiere a los ejecutores del gasto, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FISE, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y de cada programa.	Si	Tendremos mecanismos de revisión de hechos pasados para prevenir estimación de matas planteadas.	Específico	Se designara a una persona de la Dirección para revisar las fuentes citadas.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
9	Considerando los antecedentes de evaluación del FISE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los proyectos o programas que son financiados con recursos de dicho fondo b.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los proyectos o Pp han generado en la población beneficiada.	Si	Siempre se provea la información de años fiscales anteriores para realizar la comparación.	Interinstitucional	Sé revisarán los resultados del FISE por parte del área designada para llevar el programa.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética Dirección de Evaluación	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
10	Se sugiere que en futuros ejercicios evaluativos, los ejecutores del FISE proporcionen información suficiente, concreta y fidedigna que permita determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los "Lineamientos generales para la operación del FAIS".	Si	Para puntualizar con metas y objetivos de acuerdo a cada uno de los proyectos.	Interinstitucional	Se revisarán los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los "Lineamientos generales para la operación del FAIS", a fin de cumplir con los lineamientos solicitados.	01/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética Dirección de Evaluación	No se implementó	La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, no fue ejecutora del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).	1 . Oficio SMADSOT-DA-0565-2020.pdf	0	En la evidencia documental se visualiza el oficio SMADSOT-DA-0565-2020, donde la SMADSOT manifiesta no haber ejecutado recursos del Pp 1003 "Fondo de Infraestructura Social para Entidades" FISE en 2019, y afirma no recibir dicho recurso en posteriores ejercicios fiscales, por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%